

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 09/2015
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial a los Procesos de contratación de bienes y servicios efectuados por el Equipo de Información Educativa (EIE) dependiente de la Dirección General de Planificación – Ministerio de Educación.
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó a todos los procesos de contratación de bienes y servicios solicitados por el Equipo de Información Educativa (EIE) dependiente de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Educación, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de junio 2015.
- Ejecutada en cumplimiento** : Labor que fue realizada como parte de las actividades no programadas en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2015.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento relacionado con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables a los procesos de Contratación solicitados por el Equipo de Información Educativa (EIE) dependiente de la Dirección General de Planificación, por el periodo comprendido entre la gestión 2010 y junio 2015, el mismo que principalmente está relacionado con la verificación del cumplimiento del Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 0181, que aprueba la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en los procesos de Contratación como ser: Formularios para la contratación, Certificaciones, Órdenes de Servicio, Informes emergentes de los procesos y toda otra documentación registrada en los archivos de la Unidad Administrativa y Financiera como respaldo de los procesos evaluados.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 4.1. Falta de Actas de Entrega definitiva y Contratos de Transferencia
- 4.2. Bienes no distribuidos a las DDE's
- 4.3. Equipo UPS distribuido sin accesorios de funcionamiento

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión, excepto por las observaciones y recomendaciones expuestas en el presente informe, la Dirección General de Planificación a través del Equipo de Información Educativa – EIE (ahora Equipo de Sistemas de información Educativa dependiente de la Unidad de Sistemas), cumplió con lo establecido por el Reglamento Especifico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo Nº 0181 que aprueba la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, así como con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables en los procesos de iniciados por esta unidad organizacional durante el periodo comprendido entre la gestión 2010 y junio 2015. Al respecto consideramos que las recomendaciones expuestas en el presente informe son relevantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

La Paz, 16 de diciembre de 2015